



ANEXO DOCUMENTO MODIFICATORIO No. 1 TERMINOS DE REFERENCIA PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA INTERVENTORIA DEL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA – SISFV

OBJETO: Efectuar la vigilancia, control, seguimiento, verificación, evaluación de las actividades, aprobación y aceptación de los requerimientos técnicos, funcionales, y operativos del SISFV, como también los asuntos de carácter técnico, financiero, jurídico y administrativo que conlleven la ejecución exitosa del CONTRATO NO. 01 DE 2022 referente al “DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA – SISFV”.”, garantizando la calidad y funcionalidad de los resultados esperados en el marco del Proyecto del desarrollo, pruebas, implementación y puesta en funcionamiento del Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda -SISFV- que comprende los componentes de oferta y demanda de subsidios, teniendo en cuenta la política de Gobierno Digital, las políticas definidas por el MVCT y la aplicación de los principios, lineamientos y definiciones de la Arquitectura Empresarial y de solución de la Entidad.

En Bogotá, D.C., a los 31 días de marzo de 2022, El Comité Fiduciario del Patrimonio Autónomo denominado FIDEICOMISO – SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA, instruyó a La Fiduciaria de Occidente S.A. como vocera y administradora del Fideicomiso, en uso de sus facultades contractuales, proceder a expedir la presente adenda modificando los siguientes puntos de los términos de referencia. Lo anterior, de acuerdo con las respuestas de carácter técnico, financiero, jurídico a las observaciones presentadas a los términos de



referencia definitivos por las diferentes empresas interesadas en presentar propuesta al presente proceso de selección. Este documento modifica los puntos expresamente señalados en la misma y aquellos que le sean contrarios para el presente proceso; es de aclarar que los demás puntos no modificados se mantienen; de igual forma se recomienda su lectura total.

PRIMERO: Numeral 9.6 Cronograma del proceso (página 81), queda actualizado de la siguiente forma:

ETAPA	FECHA LIMITE Y LUGAR
Aviso y publicación de la invitación en la página web del contratante.	11 de marzo de 2022 Página web de la Fiduciaria Occidente S.A. www.fiduoccidente.com
Audiencia de entendimiento (*) y aclaraciones a la invitación formulada por FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. como vocera y administradora del FIDEICOMISO.	18 de marzo de 2022



<p>Plazo máximo para solicitar aclaraciones a los términos y condiciones.</p>	<p>22 de marzo de 2022 Únicamente se responderán las observaciones que se reciban mediante comunicación firmada, antes de las 6:00 pm en la fecha establecida y que sean enviadas a los correos: rbaron@fiduoccidente.com.co, hcastillo@fiduoccidente.com.co, tvaldes@fiduoccidente.com.co, y jsarria@minvivienda.gov.co</p>
<p>Plazo para dar respuesta a las solicitudes recibidas.</p>	<p>28 de marzo de 2022 Página web de la Fiduciaria Occidente S.A. http://www.fiduoccidente.com</p>
<p>Fecha y hora límite para presentación de Ofertas y cierre de la invitación.</p>	<p>04 de abril de 2022 Las propuestas se recibirán en la Carrera 13 # 26A - 47, piso 10, en las oficinas de Fiduciaria de Occidente a Nombre de Rene Javier Barón Echeverry, director de Mercado Gobierno y Personas, antes de las 4:00 pm en la fecha establecida.</p>



Plazo de evaluación de Ofertas por parte del Comité Evaluador designado por el director de FONVIVIENDA y solicitud de declaraciones.	7 de abril de 2022
Publicación de la propuesta seleccionada	8 de abril de 2022 Página web de la Fiduciaria Occidente S.A. http://www.fiduoccidente.com
Adjudicación o declaratoria de desierto	18 de abril de 2022

SEGUNDO: El apartado 9.1.2.2. Equipo de Trabajo, tabla 9 (página 124), se ajusta de la siguiente manera:

ROL	DEDICACIÓN MÍNIMA	FORMACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Gerente de Proyecto	100%	Título profesional en disciplinas académicas del Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) en: Ingeniería de Sistemas, Telemática, Electrónica, Telecomunicaciones, Industrial, ingeniería eléctrica o Afines. Contar en postgrado en : Gerencia de Proyectos	De 10 años en proyectos de tecnología o sistemas de información.	Acreditar experiencia de cuatro (4) años en gerencia de proyectos de desarrollo de software Acreditar experiencia específica en tres (3) proyectos diferentes y terminados usando metodologías o marcos de trabajo ágiles. Deseable Acreditar experiencia



		<p>relacionados a Sistemas de Información, Software, Tecnología de Información o afines</p> <p>Contar con certificación PMP vigente expedida por el Project Management Institute (PMI) y Certificación en metodología de desarrollo agiles como SCRUM Máster/ Practitioner o similares expedida por ScrumAlliance, Scrum.org o PMI o entidad reconocida a nivel mundial</p>		<p>específica en un (1) proyecto de Interventoría de proyectos de desarrollo de software como director o gerente de proyectos</p>
Arquitecto de Software y de solución	100%	<p>Título profesional en disciplinas académicas de Núcleos Básicos de Conocimiento (NBC) en: Ingenierías de Sistemas, Telemática, Electrónica, Telecomunicaciones o Afines.</p> <p>Título de Postgrado en: ingeniería de software,</p>	De 10 años en proyectos de tecnología o de sistemas	<p>Acreditar experiencia de tres (3) años como arquitecto de software o soluciones en proyectos de desarrollo de software.</p> <p>Deseable Acreditar experiencia mínima de tres (3) años adicionales como</p>



		Arquitectura de Software o similares		arquitecto en proyectos de desarrollo de software.
Arquitecto de infraestructura	50%	Título profesional en disciplinas académicas de Núcleos Básicos de Conocimiento (NBC) en: Ingenierías de Sistemas, software, Telemática, Electrónica, Telecomunicaciones o Afines.	De 5 años en proyectos de tecnología o de sistemas de información	<p>Acreditar experiencia de dos (2) años como líder o arquitecto de infraestructura</p> <p>Acreditar experiencia de al menos dos (2) proyectos de más de tres (3) meses de duración que hayan finalizado en arquitectura de infraestructura para: microservicios o uso y orquestación de contenedores o Devops.</p> <p>Deseable: Acreditar experiencia de dos (2) años adicionales como líder o arquitecto de infraestructura</p>



Analista de pruebas mínimo 2 recursos*	100%	Título profesional en disciplinas académicas de Núcleos Básicos de Conocimiento (NBC) en: Ingenierías de Sistemas, industrial, software, Telemática, Electrónica, Telecomunicaciones , o afines.	De 3 años en proyectos de tecnología o de sistemas de información.	<p>Acreditar experiencia de dos (2) años como analista de pruebas en proyectos de sistemas de información.</p> <p>Acreditar experiencia de al menos dos (2) proyectos de más de tres (3) meses de duración que hayan finalizado, en actividades de sistematización de pruebas.</p> <p>Deseable: Acreditar experiencia de un(1) años adicionales como analista de requerimientos documentador.</p>
--	------	--	--	--

TERCERO: El apartado 9.1.2.2. Equipo de Trabajo, Nota 5 (página 133) queda de la siguiente manera:

Nota 5. Si el proponente o uno de los integrantes de la estructura plural es el mismo que certifica al profesional del equipo mínimo ofrecido que labore, tenga contrato o haya laborado o contratado con ésta, además de la certificación del personal propuesto, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Si se trata de personas con quienes se tiene vinculación laboral, se debe adjuntar el contrato donde se evidencie el objeto y responsabilidades.



- Tratándose de personas con quienes haya tenido vinculación por medio de contrato de prestación de servicios, deberá indicar en la certificación, qué obligaciones y/o actividades ha desarrollado y el nombre del proyecto, adjuntando copia del contrato suscrito entre la entidad que certifica la persona y la empresa para la cual ésta última desarrolla el proyecto en el que ha participado la persona objeto de certificación. Igualmente, deberá allegar copia simple del documento que acredite el desembolso a favor del contratista por parte de la empresa certificadora, respecto a los honorarios que se le han cancelado por concepto de este.

Nota general. Se recuerda a los participantes que solamente pueden participar únicamente a uno de los dos procesos, bien sea el de desarrollo o al de Interventoría. Si en dado caso la misma empresa remite documentos para los dos procesos no serán tenidas en cuenta para la evaluación.